

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Requisitos y documentación necesaria:

1. - Comprobante de propiedad de bien mueble en original.
2. - Acta de matrimonio del acreedor en original (en su caso).
3. - Acta de matrimonio del deudor en original.
4. - Identificación oficial de las partes (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- 5.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. - Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. - Si alguna de las personas que intervengan en la operación es extranjera deberá acreditar su legal estancia en el país con su FM2, FM3 o tarjeta de residencia.
8. En caso de acudir en representación de una persona física o moral, presentar poder notarial.
9. - Llenar formato de datos generales de cada una de las personas que intervengan en la operación.
10. - Llenar formato de datos de la operación.



Lic. David Malagón Bonilla
Notario 113 de la Ciudad de México



Camino al Desierto de los Leones No. 31, Desp. 301
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01000, Ciudad de México.



www.notaria113df.com.mx



(55) 56-16-50-15
(55) 56-16-50-16
(55) 56-16-50-17



Lunes a Viernes
de 8:00 a 16:00hrs